

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
VILLETA CUNDINAMARCA

NIT: 899999312-2



EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL
MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LA RED DE PUENTES PEATONALES DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA"** presentado por la Oficina Asesora de Planeación, que se encuentra registrado en el Banco de programas y proyectos de inversión municipal y se identifica así:

código Único Nacional BPIN: 202500000037568 – PIIP vinculado al código presupuestal Municipal N° 2.3 24.2402120.17.107 con una asignación de **\$50.000.000** cincuenta millones de pesos m/cte.

Vigencia: 2025

Nombre con el que se encuentra registrado en la plataforma MGA-WEB:
"Mejoramiento de la red de puentes peatonales del municipio de Villeta, Cundinamarca."

Objetivo general registrado en la plataforma MGA-WEB: Mejorar la red de puentes peatonales del municipio de Villeta.

Nombre del Plan	Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 "Con las botas puestas"
Línea Estratégica	Eje Programático 3. Desarrollo Territorial
Programa	17. Vías, Motor de Desarrollo
Meta de Producto (107)	Mejorar 10 puentes peatonales
Indicador Meta de Producto	Puente peatonal con mantenimiento

Se expide en el municipio de Villeta a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2025

Arq. Omar Alexis Casallas
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Alcaldía Municipal Villeta, Cundinamarca

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61
Teléfonos: (601) 8444746 - 8444874 - 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co